

ACTA NÚMERO VEINTITRES – DOS MIL QUINCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del día veintiocho de mayo del año dos mil quince, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez. Faltó con excusa legal el Director Adjunto: Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 4.2) Dirección Técnica, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5.2) Unidad de Secretaría.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

4.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, el Informe de Compras correspondiente al mes de abril de 2015, en cumplimiento al Artículo 10, Literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo instruido en Acta número 1997, punto VII, de fecha 11 de noviembre del año 2005, conteniendo la siguiente información:

1. Informe mensual de compras del mes de abril de 2015.

2. Seguimiento al plan de compras institucional año 2015.

Que la Junta de Gobierno, después de conocer el informe presentado por el Gerente UACI, y considerando que a la fecha presenta bajo nivel de ejecución, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe, el cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.

2. Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que presente en la sesión de Junta de Gobierno programada para el día

jueves 11 de junio de 2015, un informe en el cual identifique los procesos que estaban programados y no se han realizado a la fecha, incluyendo bajo la responsabilidad de quien están dichos procesos. Asimismo, deberá incluir informe proporcionado por el Gerente de Servicios Generales y Patrimonio sobre las existencias en los almacenes institucionales, con el propósito de identificar las causas que motivan el bajo nivel de ejecución de dicho Plan.

4.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 21 de mayo de 2015; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto, **ACUERDA:**

1) Dar por recibido el informe con número de referencia 13.0858.2015, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No Solicitud	No SI	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico			Sub Total	Total	
				No	Nombre	Monto Adjudicado Fondos Propios a la Fecha			
1	35-41-2015	Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio	Francisco Jose Coto Ugarte	61101	Mobiliario	\$360.02	8 - Unidades de Sillas Ejecutivas con Rodos y Brazos	\$1,041.86	\$6,285.97
	35.1-56-2015	Unidad de Patrimonio					9 - Unidades de Sillas Ejecutivas con rodos y Brazos	\$1,172.09	
	12-14-2015	Unidad Financiera Institucional	Ana Gloria Munguia				10- Unidades de Sillas de Esperas	\$870.10	
	57-53-2015	Gerencia de Mantenimiento Electromecánica	Manuel de Jesús Zavaleta Gonzalez				8- Unidades de Sillas Ejecutivas	\$719.99	
	25-34-2015	Gerencia de Recursos Humanos	Jorge Alberto Bolaños Escudero				4- Unidades de Sillas Ejecutivas	\$1,440.07	
	13-17-2015	UACI	Mario Alfredo Pérez Anaya				18 - Unidades de Sillas Ejecutivas con Rodos y Brazos	\$1,041.86	
Suministro de 08 Sillas Secretarial, 47 Sillas Tipo Ejecutiva y 10 Silla Tipo de Espera. ANTECEDENTES: AÑO 2015: En el Proceso de Libre Gestión N° 64/2015, de Presidencia, se solicitó el "4- Sillas Ejecutivas." adjudicado a la empresa: FERROCENTRO, S.A. DE C.V. Por un monto de \$ 360.02 (IVA INCLUIDO).									
2	52-53-2015	Laboratorio	Douglas Ernesto Garcia Sarmiento	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de Laboratorio	\$19,854.10	\$38,160.10
	53.2.1-51-2015	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría Lopez				12- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de Laboratorio	\$4,746.00	
	212-22-2015	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría Lopez				1- Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipo de Laboratorio	\$13,560.00	
Suministro de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Laboratorio. ANTECEDENTES: AÑO 2014: En el Proceso de Libre Gestión N° 224/2014, de Laboratorio, se solicitó el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE LABORATORIO." adjudicado a la empresa: COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. Por un monto de \$2,026.50 (IVA INCLUIDO).									
3	212-21-2015	Laboratorio	Douglas Ernesto Garcia Sarmiento	54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y usos Médico	\$9,672.80	6- Unidad de Comparador de Cloro Residual	\$ 15,368.00	\$55,370.00
				61103	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00	1- Unidad de Medidor de PH/ MVPTISE de mesa		
	53.3.1-110-2015	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría Lopez	61103	Equipo Médico y de Laboratorio		1- Unidad de Medidor de PH	\$ 14,690.00	
52-63-2015	Laboratorio	Douglas Ernesto Garcia Sarmiento	61103	Equipo Médico de Laboratorio	2- Unidades de Comparador de Cloro Residual		\$ 25,312.00		
					3- Unidades de Electrodo de ION Selectivo para determinación de Fluór				
					3- Unidades de Electrodo de ION Selectivo para determinación de Nitrato en Agua Potable				
					1- Unidad Equipo de sistema de Destilación				

				61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucionales	\$0.00	1- Unidad de Congelador	
<p>Suministro de equipos médicos y de laboratorio, para la realización de control de calidad del agua en los procesos de potabilización y redes de distribución para poder cumplir con la norma de Agua Potable, para el Laboratorio Central, Planta Las Pavas y Guluchapa.</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2014: En el Proceso de Libre Gestión N° 52/2014, el DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGIÓN METROPOLITANA, solicitó el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LABORATORIO DE PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS.", adjudicado a las empresas: NOE GIOVANI RIVERA ESCAMILLA (HOSPIC-ELECTRONIC) Por un monto de \$ 2.627.25. (IVA INCLUIDO), RYASA, S.A DE C.V. Por un monto de \$ 2.632.90 (IVA INCLUIDO). En el Proceso de Libre Gestión N° 95/2014, LABORATORIO, solicitó el "RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD.", adjudicado a la empresa: ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACION (OSA). Por un monto de \$ 5.085.00 (IVA INCLUIDO)</p>								
4	53.3.1-189-2015	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría Lopez	61102	Maquinaria y Equipos	\$0.00	2- Cajas de Plancha Vibro Compactadora (Maquina Completa)	\$6,102.00
	56.3-37-2015	Departamento de Operaciones, Región Oriental	Jose Neftalí Cañas Platero				1- Unidad de Plancha Vibratoria para Asfalto	\$4,181.00
<p>Suministro de: Vibro compactadora para efectuar trabajos de reparación de vías con pavimento asfáltico en diferentes ubicaciones del AMSS y Plancha Vibratoria, para diferentes trabajos de redes de agua potable, aguas negras y nuevos servicios en la Región Oriental.</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2014-2015: No se ha efectuado compra alguna a la fecha</p>								
5	53.3.1-162-2015	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría Lopez	54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	7.000- Metros Cúbicos de Material Selecto Tierra Blanca	\$51,415.00
<p>Suministro de: 7.000 Metros Cúbicos de Material Selecto Tierra Blanca, el cual será utilizada por el área de aterrado y compactado para rellenar y compactar hoyos en el proceso de mantenimiento de agua potable o aguas negras del AMSS</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2014: En el Proceso de Libre Gestión N° 230/2014, el DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, solicitó el "SUMINISTRO DE TIERRA BLANCA.", adjudicado a la empresa GRUPO MONTOYA, S.A DE C. V. Por un monto de \$ 18.256.17 (IVA INCLUIDO).</p>								
6	34.2.1-74-2015	Operaciones Comerciales, Región Metropolitana	Guillermo Antonio Carías Guzmán	61105	Vehículos de Transporte	\$17,150.00	3- Unidades de Motocicletas	\$3,600.00
<p>Suministro de: 3 Motocicletas, para el uso del área de lectura y avisos de la Región Metropolitana</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2015: En el Proceso de Libre Gestión N° 85/2014, los Departamentos de Operaciones de las Región METROPOLITANA solicito la adquisición de 10 Motocicletas, la Región CENTRAL solicito 1 Motocicleta y Región ORIENTAL solicito 3 Motocicletas." Adjudicado a la Empresa CENTRAL AMERICANA DE DISTRIBUCION, S.A. DE C.V. (CADISA, S.A. DE C.V.) Por un monto de \$ 17.150.00 (IVA INCLUIDO).</p>								
7	40-33-2015	Dirección de Tecnología de Información	Raul Antonio Cárcamo Dimas	54301	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	\$0.00	Mantenimiento de Planta Telefónica	\$33,900.00
<p>Servicios de Mantenimiento correctivo para Plantas Telefónicas, para el periodo 2015.</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2014-2015: No se ha efectuado compra alguna a la fecha</p>								
8	54.3-70-2015	Departamento de Operaciones, Región Occidental	Rene Arnoldo Benavides Larín	61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucionales	\$0.00	1- Unidad de Estación Total	\$7,893.05
<p>Suministro de Estación Total con Paquete de Accesorios Incluido (1 Trípode de Aluminio, 2 Bastones de 4.6 Metros y 2 Primas Metálicos) con capacitaciones incluida en el manejo y uso del equipo destinado. En 2011 fue adquirida, pero en noviembre 2014 mientras se estaba haciendo levantamientos, el área fue delimitada por unos conos para proteger el área de trabajo; pero la irresponsabilidad de un camión que envistió al equipo, dejándolo con daños irreparables.</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2011: En el Proceso de Libre Gestión N° 55/2011, la REGION ORIENTAL solicitó el "EQUIPO DE TOPOGRAFIA ESTACION TOTAL, BASTON TELESCOPICO, TRIPODE DE ALUMINIO, PRISMA SENCILLO DE ARMAZON METALICA CON PUMTERIA", adjudicado a la Empresa ASCI S.A DE C.V. Por un monto de \$6,554.00 (IVA INCLUIDO). En el Proceso de Libre Gestión N° 62/2011, la UNIDAD DE FORMULACION DE PROYECTOS solicitó el "ESTACION TOTAL", adjudicado a la Empresa ASCI S.A DE C.V. Por un monto de \$7,797.00 (IVA INCLUIDO). En el Proceso de Libre Gestión N° 324/2011, la REGION OCCIDENTAL solicitó el "ESTACION TOTAL Y UN COLECTOR DE DATOS", adjudicado a la Empresa ASCI S.A DE C.V. Por un monto de \$8,859.2.00 (IVA INCLUIDO).</p>								
9	53.3.1-256-2015	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría López	54107	Productos Químicos	\$0.00	30- Unidades de Tubería de PVC 18" 100 P S I JR Doble Pared	\$10,679.86
<p>Suministro de 30 tubos de PVC de 18" de Doble Pared para ser utilizado por Depto. De Operaciones de la Región Metropolitana</p> <p>ANTECEDENTES: AÑO 2014: En el Proceso de Libre Gestión N°72 /2014, la DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGIÓN CENTRAL solicitó el "SUMINISTRO DE TUBERÍA CIEGA Y REJILLA DE DIÁMETRO DE 8" PVC, PARA EL REVESTIMIENTO DEL POZO N° 1 EN LAS LOMAS, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ PERULAPIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN", adjudicado a la Empresa MEXICHEM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.. Por un monto de \$5.473.15 (IVA INCLUIDO).</p>								
TOTAL								\$217,586.98

2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de

compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 27 de mayo de 2015; adquisición que será financiada con FONDOS CONVENIO FCAS SLV-001-B.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto, **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 13.0912.2015, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No Solicitud	No S1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Monto Solicitado
				No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha Fondos FCAS SLV-001-B	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
1	58.1-33-2015	Gerencia de Agua y Saneamiento Fondos BID/AECID	Mario Alfonso Martínez Valladares	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	Arrendamiento de: 3- Sanitarios Portátiles	\$870.00
Servicios de Arrendamiento de Servicios Sanitarios Portátiles, para ser utilizado en Inauguración de Proyecto en Isla Méndez, ubicada en el departamento de Usulután en el marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento básico en el área Periurbanas y Rurales, convenio FCAS SLV-001-B ANTECEDENTES: En el Año 2015 En proceso de Libre Gestión 13/2013- Fondos Propios de la Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se solicitó la contratación Arrendamiento de Servicios Sanitarios Portátiles, para eventos en el municipio de: Zaragoza del departamento de La Libertad, Santa Elena del departamento de Usulután, San Martín de San Salvador, y San Vicente del departamento de San Vicente adjudicándose a las empresas: MAPRECO, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 200.01 (IVA Incluido), SERVICIOS SANITARIOS, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 950.01 (IVA Incluido). En proceso de Libre Gestión 27/2013- Fondos Propios de la Departamento de Operaciones, Región Metropolitana, se solicitó la contratación Arrendamiento de Servicios Sanitarios Portátiles, para por el Personal Operador de Plantas de Bombeo en la Región Metropolitana que adjudicándose a la empresa: MAPRECO, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 18,606.00 (IVA Incluido). Especifico 54399 en Arrendamiento de Sanitarios Adjudicándose a la Fecha Fondos Propios \$19,556.01								
2	58.1-34-2015	Gerencia de Agua y Saneamiento Fondos BID/AECID	Mario Alfonso Martínez Valladares	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	Arrendamiento de: -150 Sillas - Una Tarima	\$1,275.00
Servicios de Arrendamiento de Sillas y Tarima, para ser utilizado en Inauguración de Proyecto en Isla Méndez, ubicada en el departamento de Usulután en el marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento básico en el área Periurbanas y Rurales, convenio FCAS SLV-001-B ANTECEDENTES: En el Año 2015 En proceso de Libre Gestión 14/2013- Fondos Propios de la Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se solicitó la contratación de Arrendamiento de 5,000 Sillas, para evento en el municipio de Suchitoto departamento de Cuscatlán, adjudicándose a la empresa: CORPORACION MM, S.A. DE C.V. por un monto de \$2,212.49 (IVA Incluido). En proceso de Libre Gestión 16/2013- Fondos Propios de la Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se solicitó la contratación de Arrendamiento de 250 Sillas, para evento en el municipio de Suchitoto departamento de Cuscatlán, adjudicándose a la empresa: CREA EVENTOS, S.A. DE C.V. por un monto de \$197.75 (IVA Incluido) Especifico 54399 en Arrendamiento de Sillas Adjudicándose a la Fecha Fondos Propios \$2,410.24 Especifico 54399 en Arrendamiento de Tarima Adjudicándose a la Fecha Fondos Propios \$0.00								
3	58.1-36-2015	Gerencia de Agua y Saneamiento Fondos BID/AECID	Mario Alfonso Martínez Valladares	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	Arrendamiento de: Un Banner	\$750.00
Servicios de Arrendamiento de Banner, para ser utilizado en Inauguración de Proyecto en Isla Méndez, ubicada en el departamento de Usulután en el marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento básico en el área Periurbanas y Rurales, convenio FCAS SLV-001-B ANTECEDENTES: En el Año 2015 Especifico 54399 en Arrendamiento de Banner Adjudicándose a la Fecha Fondos Propios \$0.00								
TOTAL GENERAL								\$2,895.00

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.1.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para modificar el acuerdo número 4.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015, por medio del cual se dio por recibido el informe Ref.13.0376.2015, sobre los procesos de compras por la modalidad de libre gestión, tramitados por dicha Unidad el 20 de febrero de 2015.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 4.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno dio por recibido el informe Ref.13.0376.2015, sobre los procesos de compras por la modalidad de libre gestión, tramitados por dicha Unidad el 20 de febrero de 2015.
- II. Que en dicho informe estaba contemplada la contratación de servicios de capacitación, según detalle:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Montos
			No	Nombre	Monto Adjudicado Fondos Propios a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
21-4-2015	Unidad Jurídica	William Eliseo Zúñiga Henríquez.	54505	Servicio de Capacitación.	\$ 0.00	6-Servicio de Capacitación.	\$2,700.00

Solicitud de SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SEIS PERSONAS EN EL DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, MODERNIZACIÓN DEL REGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL SALVADOR, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA) EN EL HORARIO DE 8:30 A 12:20 LOS DÍAS SÁBADOS DURANTE EL PERIODO DEL 7 DE MARZO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015.							
Montos Totales							\$ 2,700.00

- III. Que en el Diplomado en Derecho Administrativo, no fue posible la inscripción de los 6 funcionarios de la Unidad Jurídica autorizados, en vista que la Universidad José Simeón Cañas, informó al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que el cupo se había agotado, proporcionando la opción del Curso en Derecho Constitucional para Funcionarios Públicos.
- IV. Que por lo anterior, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 28 de mayo de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno, autorización para modificar el acuerdo número 4.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015, en el sentido de sustituir la contratación del servicio de capacitación autorizado, por el siguiente:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Montos
			No	Nombre	Monto Adjudicado Fondos Propios a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
21-19--2015	Unidad Jurídica	William Eliseo Zúñiga Henríquez.	54505	Servicio de Capacitación.	\$ 0.00	6-Servicio de Capacitación.	\$2,100.00
Solicitud de SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SEIS PERSONAS AL CURSO EN DERECHO CONSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA) EN EL HORARIO DE 8:30 A 12:20 LOS DÍAS SÁBADOS DURANTE EL PERIODO DEL 06 JUNIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015. ANTECEDENTES: AÑO 2014: En el Proceso de Libre Gestión N° 100/2014, la Unidad Jurídica solicitó el "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DENOMINADA INVESTIGACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE DICTAMENES JURÍDICOS PARA EL PERSONAL JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN.", adjudicado a HOTELES, S.A DE .C.V (REAL INTERCONTINENTAL SAN SALVADOR), por un monto de \$ 1,060.00 (IVA INCLUIDO). En el Proceso de Libre Gestión N° 157/2014, la Unidad de Acceso a la Información solicitó el "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VARIOS.", adjudicado a UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA, por un monto de \$ 75.00 (IVA INCLUIDO).							
Montos Totales							\$ 2,100.00

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**
Autorizar la modificación del acuerdo número 4.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015, en el sentido de sustituir la contratación del servicio de capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Acuerdo dice:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Montos
			No	Nombre	Monto Adjudicado Fondos Propios a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
21-4-2015	Unidad Jurídica	William Eliseo Zúñiga Henríquez.	54505	Servicio de Capacitación.	\$ 0.00	6-Servicio de Capacitación.	\$2,700.00
Solicitud de SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SEIS PERSONAS EN EL DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, MODERNIZACIÓN DEL REGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL SALVADOR, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA) EN EL HORARIO DE 8:30 A 12:20 LOS DÍAS SÁBADOS DURANTE EL PERIODO DEL 7 DE MARZO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015.							
Montos Totales							\$ 2,700.00

Acuerdo debe decir:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Montos
			No	Nombre	Monto Adjudicado Fondos Propios a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
21-19--2015	Unidad Jurídica	William Eliseo Zúñiga Henríquez.	54505	Servicio de Capacitación.	\$ 0.00	6-Servicio de Capacitación.	\$2,100.00
Solicitud de SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SEIS PERSONAS AL CURSO EN DERECHO CONSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA) EN EL HORARIO DE 8:30 A 12:20 LOS DÍAS SÁBADOS DURANTE EL PERIODO DEL 06 JUNIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015. ANTECEDENTES: AÑO 2014: En el Proceso de Libre Gestión N° 100/2014, la Unidad Jurídica solicitó el "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DENOMINADA INVESTIGACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE DICTAMENES JURÍDICOS PARA EL PERSONAL JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN.", adjudicado a HOTELES, S.A DE .C.V (REAL INTERCONTINENTAL SAN SALVADOR), por un monto de \$ 1,060.00 (IVA INCLUIDO). En el Proceso de Libre Gestión N° 157/2014, la Unidad de Acceso a la Información solicitó el "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VARIOS.", adjudicado a UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA, por un monto de \$ 75.00 (IVA INCLUIDO).							
Montos Totales							\$ 2,100.00

En todo lo demás queda igual el acuerdo que se modifica.

4.2) Dirección Técnica.

El Director Técnico hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades correspondiente al Acta No. 864 de fecha 21 de mayo de 2015, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades conformada por: El Ingeniero César Rubio Pastore, en Representación de la Directora Ejecutiva, El Ingeniero José Saúl Vásquez Ortega, en su calidad de Director Técnico; el

Ingeniero Thomas Dietrich Boekle, en su calidad de Sub Director de Ingeniería y Proyectos; el Ingeniero Hugo Luis Santamaría, en su calidad de Gerente de la Región Metropolitana; el Ingeniero Alfonso Armando Ramírez, en Representación del Gerente de la Región Central; el Ingeniero René Benavides, en su calidad de Gerente de la Región Occidental; el Ingeniero José Neftalí Cañas Platero, en su calidad de Gerente de la Región Oriental; Licda. Jacqueline Elaine Mejía Bonilla, en Representación del Gerente de la Unidad Jurídica, Ingeniera Martha María Nuila, en su calidad de Jefe del Área de Saneamiento de la Región Metropolitana, y la Arquitecta Roxana Patricia Canizalez Valencia, en su calidad de Jefe de la Unidad de Factibilidades.

La Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

REGION METROPOLITANA

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDAD						
035	06/02/15	21-5-15	31 Locales para consultorios Edif. 5 niveles (AP y AN)	31 Locales para consultorios Edif. 5 niveles (AP y AN)	En intersección Avenida Alberto Masferrer y Calle Jacaranda, lote N°.1 y 2, Polígono J-1, Urbanización Maquillishuat de esta ciudad	CENTRO MEDICO JERUSALEN / TRIANA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
<p>AP: Para garantizar la eficiencia en los pisos superiores, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los locales y área hospitalaria. Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el edificio y medidores individuales para cada local. Los planos que se presenten a revisión y aprobación deberán mostrar la ubicación de los medidores. Se otorga una acometida de ø2" para todo el proyecto. AN: Los propietarios del proyecto, antes de descargar a los sistemas de ANDA, deberán cumplir la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial, la cual podrá ser consultada en la página de ANDA: www.anda.gov.sv. Para ello el constructor o propietario deberá presentar medidas o tratamientos previos a la descarga del colector de ANDA, garantizando que el efluente cumpla dicha normativa. La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta del propietario del proyecto. Se abastece de sistema: Zona Norte a través del tanque Campestre Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas Presión: 25 PSI</p>						
076	26/02/15	21-5-15	1 Serv. comercial (AP y AN)	1 Serv. comercial (AP y AN)	Boulevard Los Próceres lotes 3-A y 3-B, Urbanización Lomas de San Francisco, Jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad	STARBUCKS PROCERES Francisco Ricardo Quiñonez Sol y Ana Cristina Quiñonez Sol
<p>AP: Se otorga una acometida de ø1" para todo el proyecto AN: Los propietarios del proyecto, antes de descargar a los sistemas de ANDA, deberán cumplir la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial, la cual podrá ser consultada en la página de ANDA: www.anda.gov.sv. Para ello el constructor o propietario deberá presentar medidas o tratamientos previos a la descarga del colector de ANDA, garantizando que el efluente cumpla dicha normativa. La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta del propietario del proyecto. Se abastece de sistema: Zona Norte a través del tanque Maquillishuat(1-8) Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas Presión: 30 PSI</p>						
111	06/02/15	21-5-15	1 Local comercial Edif. 2 niveles (AP y AN)	1 Local Comercial Edif. 2 niveles (AP y AN)	9ª Calle Poniente y 95ª Avenida Norte N°. 118-B, Colonia Escalón de esta ciudad	LOCAL COMERCIAL SR. DAVID ARTURO ZABLAH KURI.
<p>AP: Para garantizar la eficiencia en el piso superior, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios del proyecto. Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el proyecto. Se otorga una acometida de ø 1/2" para el proyecto. AN: Los propietarios del proyecto, antes de descargar a los sistemas de ANDA, deberán cumplir la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial, la cual podrá ser consultada en la página de ANDA: www.anda.gov.sv. Para ello el constructor o propietario deberá presentar medidas o tratamientos previos a la descarga del colector de ANDA, garantizando que el efluente cumpla dicha normativa. La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta del propietario del proyecto. Nota: En caso que el proyecto no genere ningún tipo de vertido especial a los sistemas de ANDA, se eximirá el cumplimiento de dicha normativa. NOTA: Esta factibilidad queda condicionada al pago de un aporte por mejora del servicio de aguas negras, cuyo valor se definirá en el trámite de aprobación de planos, el cual deberá ser cancelado contra entrega de la Resolución. La habilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del proyecto procederá cuando las obras de mejoras del sistema de alcantarillado del sector hayan sido finalizadas. Se abastece de sistema: Zona Norte Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas Presión: 30 PSI</p>						
DENEGADAS						
091	04-03-15	21-05-15	4 Aptos Edif de 2 niveles (AP y AN)	0	Calle Mano de Leon y Pasaje Privado, San Antonio Abad, de esta Ciudad	CONDOMINIO RESIDENCIAL LA CEIBA SR. JOSÉ JAIME VIGIL FLORES
<p>AP: El sistema de acueducto existente en el sector presenta poca producción y no permite ampliar la cobertura a más servicios. AN: En cuanto al servicio de alcantarillado sanitario técnicamente es factible.</p>						
150	21-4-15	21-5-15	9 Lotes (AP y AN)	0	Final prolongación Calle Los Mercedes, Cumbres de la Escalón de esta Ciudad	CONDOMINIO RESIDENCIAL TERRA VERDE DELFOS S.A. DE C.V.
<p>AP: La fuente de abastecimiento presenta baja producción, por lo que el servicio de acueducto en el sector es deficiente, y ha sido necesario establecer horarios de distribución para cubrir la demanda actual, debiendo racionalizar el servicio en varios sectores. AN: En cuanto al servicio de alcantarillado sanitario, técnicamente es factible.</p>						
105	12-03-15	21-5-15	1 serv para cementerio (9000 nichos) (AP y AN)	0	Km. 15 1/2 Carretera Panamericana, Calle Principal a Cantón La Palma, Jurisdicción de San Martín, Departamento de San Salvador.	CEMENTERIO SAINT MARTIN MEMORIAL PARK ARQ.FRANCISCO ALBERTO CAMPOS ALVARADO
<p>AP: La fuente de abastecimiento presenta baja producción, el servicio es deficiente y ha sido necesario establecer horarios de distribución para cubrir la demanda actual, debiendo racionalizar el servicio en muchos sectores. AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario en el sector donde se ubica el terreno.</p>						
153	23-04-15	21-5-15	1 servicio comercial (AP y AN)	0	Carretera de oro, 200.00 metros al poniente de puente Ticsa N°.1, San Bartolo, Jurisdicción de Ilopango, Departamento de San Salvador.	ESTACION DE SERVICIO SAN BARTOLO SRA. ELSA MARIANELA FUENTES DE AVELAR
<p>AP: El sistema de acueducto existente en el sector presenta baja producción y trabaja con baja eficiencia y ha sido necesario establecer horarios de distribución para cubrir la demanda actual.</p>						

AN: Técnicamente es factible.						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
099	16-02-15	21-5-15	27 serv. dom. (AP y AN)	27 serv. dom. (AN)	km. 7 ½ Carretera a Zacatecoluca del Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador	SANTA CRUZ Y BUENOS AIRES
<p>AP: El sistema de acueducto existente en el sector es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios; la fuente de abastecimiento presenta baja producción, por lo que ha sido necesario establecer horarios de distribución para cubrir la demanda actual, debiendo racionalizar el servicio en varios sectores. Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando ANDA finalice el proyecto de mejoramiento a través de la instalación de 1,500 metros de tubería ø 4" desde el tanque el Ciprés (en ejecución) y el mismo haya sido habilitado.</p> <p>AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta 350.00 mts. de tubería de ø 8" PVC C-100 PSI J.R como mínimo (59) tubos.</p> <p>Se abastece de sistema: Sistema Guluchapa-Joya Grande-Ciprés y Cafetal</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 20:00 horas</p> <p>Presión: 20 PSI</p>						
101	16-02-15	21-5-15	57 serv. (AP Y AN)	57 serv. (AP Y AN)	Final Calle el Progreso del Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador	NUEVA ESPERANZA
<p>Se abastece de sistema: Sistema Las Pavas (Río Lempa)</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 25 PSI</p>						
155	16-03-15	21-5-15	23 serv tipo domiciliar. (AP Y AN)	23 serv tipo domiciliar. (AN)	Calle Sierra Nevada y Avenida Atlántida, polígono 23, del Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador.	ALPES N° 1
<p>AP: La fuente de abastecimiento presenta baja producción, el servicio de agua potable en los sectores altos es deficiente y crítico, por lo que ha sido necesario establecer horarios de distribución para cubrir la demanda actual.</p> <p>Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando ANDA finalice el proyecto de mejoramiento a través de la instalación de 1,500 metros de tubería ø 4" desde el tanque el Ciprés (en ejecución) y el mismo haya sido habilitado.</p> <p>Se abastece de sistema: Sistema Guluchapa-Joya Grande-Ciprés y Cafetal</p> <p>Horario de servicio: 22:00 a 06:00 horas(cada dos días)</p> <p>Presión: 12 PSI</p>						
DENEGADA						
161	17-03-15	21-05-15	9 serv. dom. (AP)	0	Km.12 Autopista a Comalapa, Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador	FINAL COLONIA LINDA VISTA, PASAJE SANTA MARTA
<p>AP: El Sistema de acueducto existente en el sector es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios ya que las fuentes de producción han disminuido; por lo que ha sido necesario racionalizar el servicio en muchos sectores.</p> <p>Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando ANDA finalice el proyecto de mejoramiento a través de la instalación de 1,500 metros de tubería ø 4" desde el tanque el Ciprés (en ejecución) y el mismo haya sido habilitado.</p> <p>AN: El proyecto de aguas negras se encuentra actualmente en ejecución por parte de la Alcaldía Municipal de San Marcos.</p>						

REGION CENTRAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDAD						
042	11-02-15	21-5-15	374 lotes (AP y AN)	374 lotes (AP y AN)	Cantón Tecuailuya, Jurisdicción de San Luis Talpa, Departamento de La Paz	LOTIFICACION HABITACIONAL SAN LUIS SRA.MARIA CRISTINA DEL CARMEN CAMPOS DE SALMAN
<p>AP: El abastecimiento del proyecto puede ser realizado a partir del pozo existente perforado en dicho proyecto, el cual deberá ser donado y equipado con los elementos hidráulicos necesarios para su buen funcionamiento a favor de ANDA, asimismo la donación del terreno donde se encuentre ubicado el pozo; además serán responsables de las obras civiles en terreno del pozo, como lo son muros perimetrales, caseta de operador, portón de acceso, etc.</p> <p>El proyecto será habilitado hasta que el pozo sea entregado a ANDA funcionando, debiendo cumplir previamente con lo siguiente: Informe Técnico de la perforación del pozo, Informe Técnico de la calidad del agua, Permiso Ambiental aprobado por el MARN y traspaso legal del inmueble a ANDA. Mayor información será proporcionada en la Gerencia Región Central de ANDA.</p> <p>IMPORTANTE: Dado el estado en que se encuentra el acuífero, se sugiere que como medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, se perforen pozos de infiltración y se realicen obras que aseguren la calidad y cantidad de agua a ser infiltrada, según las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental a ser presentado al MARN.</p> <p>AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado al que se pueda conectar en el sector.</p>						
DENEGADAS						
121	20-03-15	21-5-15	9 lotes (AP)	0	Km 21 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Boulevard Brisas de Zaragoza, Lote 5-A, Cantón San Francisco, Jurisdicción de Zaragoza, Departamento de La Libertad	QUINTAS DEL PILAR 2 SR.WALTER ALEJANDRO PANAMEÑO OSEGUEDA
<p>AP: El terreno se encuentra fuera de la máxima cota establecida para el sector y el sistema de acueducto existente es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios.</p> <p>AN: ANDA no posee sistema de aguas negras en el sector donde se ubica el terreno.</p>						
144	13-04-15	21-5-15	1 servicio comercial (complejo deportivo conformado por 4 locales comerciales, piscinas y cafeterías).	0	Sobre carretera que conduce de Santa Tecla a Nuevo Cuscatlán, al oriente del Centro Comercial La Joya, Carretera al Puerto de La Libertad, Jurisdicción de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad	COMPLEJO DEPORTIVO CHATOS Y SWIM AMERICA TYP SA. DE C.V.
<p>AP: ANDA no posee sistemas de acueducto en el sector donde se ubica el terreno, el sistema más cercano no permite ampliar la cobertura a más servicios.</p> <p>AN: ANDA no posee sistema de Alcantarillado Sanitario en el sector donde se ubica el terreno.</p>						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
135	04-03-15	21-5-15	54 lotes (AP)	54 lotes (AP)	Km.63 Carretera a San Vicente– Zacatecoluca, Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.	DOS QUEBRADAS II ETAPA (VMVDU)
<p>AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 50.00 metros de tubería de ø 2" PVC 160 JR (9 tubos). El proyecto se habilitará cuando entre en funcionamiento el pozo Sinaí.</p> <p>AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado al que se pueda conectar en el sector.</p> <p>Se abastecerá de Pozo Sinaí cuando entre en funcionamiento</p>						
137	05-03-15	21-5-15	19 serv. dom. (AN)	19 serv. dom. (AN)	Barrio La Esperanza, Municipio de El Rosario, Departamento de La Paz.	PASAJE CARBALLO
<p>AP: Los interesados ya cuentan con servicio de agua potable tipo domiciliar.</p> <p>AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta aproximadamente 120.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (20 tubos)</p>						
164	20-03-15	10-04-15	7 serv. dom. (AP)	7 serv. dom. (AP)	km.17 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Lotificación Loma linda, Block # 7, Municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad.	LOMA LINDA
<p>AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta aproximadamente 150.00 mts. de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (25 tubos).</p> <p>AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado en el sector.</p> <p>Se abastece de sistema: Fihidro</p> <p>Horario de servicio: 18:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 20 PSI</p>						

REGION OCCIDENTAL

COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
176	25-03-15	21-5-15	3 serv. domiciliar (AP)	3 serv. domiciliar (AP)	Final 8ª Avenida Norte a continuación de Colonia Los Olivos del Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana	COLONIA EL PEDREGAL II ETAPA
<p>Se abastece de sistema: Fuente El Trapiche</p> <p>Horario de servicio: 05:00 a 21:00 horas</p> <p>Presión: 30 PSI</p>						

REGION ORIENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS FACTIBILIDADES						
101	09-03-15	21-5-15	40 lotes (AP y AN)	40 lotes (AP)	Camino Vecinal, Barrio San Antonio, Jurisdicción de Quelepa, Departamento de San Miguel.	LOTIFICACION JARDINES DE SAN ANTONIO SRA. ELIDA DE JESUS PORTILLO GONZALEZ
<p>AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 350.00 mts. de tubería de ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (59 tubos), sustituir el equipo de Bombeo existente en planta de Bombeo El Jaguar para garantizar el servicio y a la construcción de las obras siguientes en Planta de Bombeo El Jaguar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministro de turbina tipo eje vertical, para un caudal de 400 GPM, una carga dinámica según diseño de 400' la red de agua potable, velocidad de 1800 RPM, eficiencia mínima de 75% tazones de hierro fundido bridados (no roscados), impulsores de acero inoxidable cerrados, debidamente balanceados, provista de calador cónico, perno de la turbina de acero inoxidable; material del eje, este será inoxidable ASTM A582 416, diámetro de descarga 6". Suministro de cabezal para motor vertical, de descarga construido en acero norma ASTM A-53 Grado BA construido para trabajo en presiones clase 125 PSI será para una succión de 6" y una descarga de 6", las bridas serán de acero ASTM A-53 según ANSI B16.5, clase 125. Se incluirá su compañera y los pernos, la caja de prensa empaque será para la carga de trabajo, estará provisto de orejas u otro accesorio para su levantamiento. Serán construidas con materiales y de diseño apropiado para soportar las presiones generadas por la bomba (acero ASTM A216 WCB). Suministro de columna de succión de tubos de 6" de diámetro de acero al carbón de 10' ASTM A 53 grado B, y eje de columna serán acero al carbón AISI C-1045 de 1-3/16"x10" con camisas del eje de 1-3/8" (Shaft Sleeves): Acero inoxidable AISI 304, y porta cojinetes de bronce con cojinete de neoprene, presentar catálogo de material a instalar. La succión estará a 350 pies Suministro de motor eléctrico vertical jaula de arilla norma ANSI C. 50.2 a 1800 RPM, 230/460 Voltios trifásico a 60Hz (4 polos), 60HP, eje hueco, provisto de matraca giro inverso (N.R.R.), trabajo continuo para un ambiente tropical, cubierta WPI, eficiencia Premium, factor de servicio 1.15 lubricación grasa o aceite, deberá cumplir con la norma de motores eficientes NEMA MG- 1 2003. Suministro de paneles de control de 60 HP capacidad 460 voltios para fuerza y 240 control (opción de 24V). El arranque será voltaje reducido por autotransformador los contactores de fuerza estarán dimensionados al 150% de la capacidad nominal (60 HP), GABINETE NEMA 1. Protecciones: falta de fase invertida, variación de voltaje, fase a tierra, sobre corriente, sobre tensión (pico de voltaje), alto y bajo nivel alto y baja presión, cortocircuito será por interruptor termomagnético el cual podrá ser manipulado externamente visualización de puesta de panel de los siguientes parámetros: voltaje, corrientes, potencias (KVA, KW, KVAR), F.P. Consumo en KWh, THD, tiempo de operación; tendrán protecciones de control para todos los elementos tipo automatós (no fusible), se instalarán capacitores con sus protecciones para corregir el F.P. a 0.95, las luminarias serán tipo leed y serán para marcha, paro, falla, bajo y alto nivel, alta presión, todos los elementos como: contactores, selectores, relés, botoneras, luminarias, protecciones, control de niveles, transductores, etc. sean estrictamente construcción NEMA, no se aceptaran equivalencias (presentar catálogo). En la instalación del panel se incluirá la conexión al interruptor principal, se incluirá la conexión de cables de control en cable N° 14, conduit de ¾" (control automático, alta presión, transductor). En el panel se dejará diagrama de control y fuerza alfa-numéricamente. Se entregará manual, diagrama de instalación, software, cables de conexión a PC y programa en memoria USB. Suministro de 15 mts de acometida de eléctrica desde panel de control hasta motor eléctrico con las siguientes características: 4 cables THHN N°2 (3F+ 1T) en tubería conduit de 2", (IMC) estará instalada a una profundidad mínima de 40 cm, se incluirán en el suministro todos los accesorios como: conectores, codos conduit, terca conduit, bushing para tubería conduit y todos los accesorios necesarios para la instalación de la tubería. Suministro de acometida de banco de transformadores a interruptor principal la cual consta de: 4 cables THHN N° 1/0 (3F+1T) en tubería conduit de 2- ½" (IMC), se suministrará e instalará el interruptor principal de 225 amp, 3 polos el gabinete norma NEMA 1, se incluirá todos los accesorios para la instalación, entre los que tenemos conectores, tuercas y bushing conduit, codos conduit, cuerpos terminales, conectores. Distancia aproximada 20.00 mts. <p>Además, el solicitante deberá aceptar las condiciones y horarios de servicio establecidos para el sector. Mayor información será brindada en el Departamento de Operaciones de la Gerencia Región Oriental. AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario al que se pueda conectar en el sector. Se abastece de sistema: Planta de Bombeo El Jaguar. Horario de servicio: 05:00 a 24:00 horas Presión: 21 PSI</p>						
92	06-03-15	21-5-15	6 lotes (AP y AN)	6 lotes (AP y AN)	4º. Calle Oriente y Avenida Wilber Jiménez, Barrio El Calvario Jurisdicción de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel	ARGENTINA SR. RODOLFO SOTO
<p>AP: Siempre y cuando los interesados realicen las siguientes obras en Planta de Bombeo El Caulotal, previa habilitación del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministro de una Bomba sumergible para un caudal de 150 GPM, para una carga de 680 pies, tazones e impulsores de acero inoxidable, anillos rasantes diseñados para aguas con arena, diámetro de descarga rosca NPT de 4", con caja de succión para acople a motor sumergible, se incluirán los pernos y couplin de acople al motor eléctrico, a instalar en pozo de 10" de diámetro. Suministro de dos válvulas vertical sumergible de 4" de hierro fundido. Suministro de protección para motor sumergible tipo sub- monitor, completo. <p>Además, los interesados deberán aceptar el horario de servicio establecido para el sector. Mayor información será brindada en el Departamento de Operaciones de la Gerencia Oriental de ANDA. Se abastece de sistema: Tanque 800 m3, Planta de Bombeo Los Almendros y Planta Bombeo El Caulotal. Horario de servicio: 00:00 a 20:00 horas Presión: 20 PSI</p>						

5) Solicitudes.

5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para rectificar el acuerdo número 6.2.3 tomado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2015.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 7.1.2, tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-11/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y PAPEL CONTINUO PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2015".
- II. Que en la parte VI - Formatos de las Ofertas, en el Formato No. 5 - Plan de Oferta de las referidas Bases de Licitación, se consignó con error la descripción de los ítems 6 y 7; error que no se superó en el informe de evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas el día 20 de abril de 2015.
- III. Que la Junta de Gobierno, tomando en consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, adjudicó el referido proceso, mediante el

acuerdo número 6.2.3, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2015.

- IV. Que por lo antes expuesto, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita a la Junta de Gobierno autorice la rectificación del acuerdo en comento, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN ERRONEA / BASES DE LICITACION	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION CORRECTA/ BASES DE LICITACION
6	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-16	60	CAJA	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-20 Y COPIAS B-16
7	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-20	25	CAJA	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-16 y copias B-16

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar la rectificación del acuerdo número 6.2.3, tomado en sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2015, mediante el cual esta Junta de Gobierno adjudicó parcialmente la Licitación Pública No. LP-11/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y PAPEL CONTINUO PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2015", en vista que el informe de evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas el día 20 de abril de 2015, contenía error en la descripción de los ítems 6 y 7, siendo lo correcto de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN ERRONEA / BASES DE LICITACION	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION CORRECTA/ BASES DE LICITACION
6	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-16	60	CAJA	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-20 Y COPIAS B-16
7	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-20	25	CAJA	PAPEL CONTINUO 9½" x 11" de 3 Parte; B-16 y copias B-16

En todo lo demás queda igual el acuerdo que se rectifica.

2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique el presente acuerdo.

5.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de inicio del proceso sancionatorio correspondiente por incumplimiento a la Orden de Compra No.100065/2015, derivada de la Libre Gestión No. LG-43/2015, denominada "SUMINISTRO DE 5 OASIS (para agua fría y caliente)".

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Acta No. 10 de fecha 12 de marzo de 2015, la Comisión de Adjudicaciones de Libre Gestión, adjudicó parcialmente la Libre Gestión No. LG-43/2015, denominada "SUMINISTRO DE 5 OASIS (para agua fría y caliente)", con la Sociedad SURIANO SIU, S.A. DE C.V., por un monto de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$598.73), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; suscribiendo la Orden de Compra No. 100065/2015, el día 16 de marzo de 2015, cuyo plazo sería de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra, por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la misma, es decir, a partir del 17 de marzo, finalizando el 9 de abril de 2015, ambas fechas inclusive.
- II. Que mediante memorando de fecha 12 de mayo de 2015, el Licenciado Walter Quintanilla, Supervisor de la Orden de Compra en mención, informa que la Sociedad SURIANO SIU, S.A. DE C.V., ha incumplido totalmente con la orden de compra en referencia, ya que hasta la fecha no ha suministrado los

equipos en el tiempo estipulado en su oferta de 5 OASIS (Para agua fría y caliente).

- III. Que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 20 de mayo de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno se inicie el procedimiento sancionatorio correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Autorizar el Inicio del Procedimiento Sancionatorio correspondiente, en contra de la Sociedad SURIANO SIU, S.A. DE C.V., por incumplimiento a la Orden de Compra No. 100065/2015, el día 16 de marzo de 2015, por haber incumplido totalmente con sus obligaciones contractuales.
2. Delegar a la Unidad Jurídica para que sustancie el procedimiento sancionatorio correspondiente.

5.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación a las bases de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales desarrolla la actividad de reparación de fugas, por lo que requiere adquirir el Suministro de Mezcla Asfáltica en Frio y Emulsión Asfáltica para realizar el bacheo y asfaltado.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA", por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 19 de mayo de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.
- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$93,693.95), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas del suministro requerido y condiciones específicas del contrato, incorporando además los aspectos

legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, inciso 2º, del Reglamento de la LACAP, las cuales además, ya fueron revisadas por el Director Técnico.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

Se hace constar que en este momento el Señor Presidente de la Institución, Ingeniero Marco Antonio Fortín Huevo, solicita autorización para retirarse de la sesión, nombrándose para continuar presidiendo la misma al señor Eduardo Alfonso Linares Rivera, Director Propietario por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

5.1.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación a las bases de la Licitación Pública No. LP-34/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA, 1ª. FASE", SEGUNDA VEZ.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-10/2015 denominada "ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA, 1ª. FASE", proceso que se declaró desierto mediante acuerdo número 5.1.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2015, debido a la ausencia total de participantes.
- II. Que por lo anterior, es necesario iniciar un segundo proceso, el cual de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, será identificado como Licitación Pública No. LP-34/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA, 1ª. FASE", SEGUNDA VEZ, por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 28 de mayo de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.
- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$383,098.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestarias números 134.1-8-2015 y 134.3-7-2015 las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos:

10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas del suministro requerido y condiciones específicas del contrato, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, inciso 2º, del Reglamento de la LACAP, las cuales además, ya fueron revisadas por el Gerente de Servicios Generales y Patrimonio.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-34/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA, 1ª. FASE", SEGUNDA VEZ.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

Se hace constar que en este momento se incorpora a la sesión, el Señor Presidente de la Institución, Ingeniero Marco Antonio Fortín Huevo, quien continúa presidiendo la misma.

Se hace constar que en este momento, el Licenciado José Edmundo Bonilla Martínez, Director Propietario por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y el Licenciado Jorge Ovidio Cornejo Durán, Director Propietario por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitan autorización para retirarse de la sesión.

5.2) Unidad de Secretaría.

5.2.1) La Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a consideración de ésta, correspondencia recibida en la Unidad de Secretaría el 19 de mayo de 2015, por medio de la cual el Máster Carlos Molina, Docente de la Cátedra Gerencia de Ventas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, informa que desarrollarán un proyecto estudiantil, el cual consiste en brindar una capacitación orientada a la fuerza de ventas de las pequeñas y medianas empresas, capacitación que llevará por nombre COACHING COMERCIAL; razón por la cual solicita la colaboración de la ANDA en el sentido de proporcionarles una donación de 250 botellas con agua para dicho evento, el cual se llevará a cabo el 10 de junio de 2015.

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de conocer sobre la solicitud, considera que por el momento no es posible acceder a lo solicitado. Por tanto **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la correspondencia, la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.
2. Denegar la solicitud presentada por el Máster Carlos Molina, Docente de la Cátedra Gerencia de Ventas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, en vista que por el momento no es posible para la institución, acceder a lo requerido.

3. Delegar a la Secretaría de la Junta de Gobierno dé respuesta al interesado en los términos establecidos en el presente acuerdo.
-
-

5.2.2) La Secretaría de la Junta de Gobierno, somete a consideración de ésta, la correspondencia de fecha 25 de mayo de 2015, suscrita por el señor Wilfredo Romero, Secretario General del Sindicato de Empresa Trabajadores de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (S.E.T.A.), por medio de la cual solicita el cambio del nombre de la Planta de Bombeo San Matías (Maximiliano Hernández Martínez), por el nombre de "Planta de Bombeo San Matías (Rodolfo Andrés Prieto)", quien fungió como Secretario General del S.E.T.A., y falleció en el conflicto armado, en el Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, en el año 1989.

Por lo que esta Junta de Gobierno, consiente del trabajo realizado por el Sindicato de Empresa Trabajadores de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (S.E.T.A.), en la constante lucha por la defensa de los derechos del trabajador, considera procedente acceder a lo solicitado como un gesto orientado a honrar la memoria de dicho líder sindical; por tanto, **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la correspondencia, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
 2. Aprobar la solicitud presentada por el señor Wilfredo Romero, Secretario General del Sindicato de Empresa Trabajadores de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (S.E.T.A.), por medio de la cual requiere el cambio del nombre de la Planta de Bombeo San Matías (Maximiliano Hernández Martínez), por el nombre de "Planta de Bombeo San Matías (Rodolfo Andrés Prieto).
 3. Delegar a la Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio, realice los trámites correspondientes con el fin de darle cumplimiento al presente acuerdo.
 4. Delegar a la Secretaría de la Junta de Gobierno dé respuesta al interesado en los términos establecidos en el presente acuerdo.
-
-

5.2.3) La Secretaría de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento de ésta, escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en el cual notifican resolución del amparo clasificado con la referencia 622-2014, promovido por el abogado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, como apoderado del Licenciado David Ricardo Urquilla Bonilla, en contra de actuaciones del Presidente, Subdirector de Ingeniería y Proyectos, Gerente de Recursos Humanos, titular de la Unidad Jurídica y de la Junta de Gobierno, todos de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA.

Por lo que la Junta de Gobierno luego de conocer sobre este punto, **ACUERDA:** Dar por recibido el escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en el cual notifican resolución del amparo clasificado con la referencia 622-2014, promovido por el abogado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, como apoderado del Licenciado David Ricardo Urquilla Bonilla, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS
RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO